

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 5 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz»

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Valencia de Alcántara	22-05-95	10:30
San Vicente Alcántara	22-05-95	11:30
Alburquerque	22-05-95	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA CTRA. C-530, DE VALENCIA DE ALCANTARA A BADAJOZ

T.M.: ALBURQUERQUE

PROPIETARIOS:

MANUEL CHAPARRO MATADOR
MANUEL RUBIO CHAVEZ
JUANA MORENO RODRIGUEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-530, DE VALENCIA DE ALCANTARA A BADAJOZ

T.M.: SAN VICENTE DE ALCANTARA

PROPIETARIOS:

MANUEL J. LEMUS TORTONDA
FELIPE FLORES MARQUEZ Y TRINIDAD NAVARRO CORDOVILLA
ISABEL VINAGRE REDONDO
ALBERTO PACHECO RABAZO
ISABEL BUENO PEDRERO
JOAQUIN BUENO IGNACIO
JOSE MACIAS MADERA
ISABEL CUERO MORUJO
VALENTINA GARCIA GARCIA
MANUELA GARCIA GARCIA
ALEJANDRA ZAMORO BORRIÑO
JUSTA NIETO BRIEGAS Y CAYETANA PILO PIZARRO
PAULA MACIAS GILO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA CTRA. C-530, DE VALENCIA DE ALCANTARA A BADAJOZ

T.M.: VALENCIA DE ALCANTARA

PROPIETARIO:

HROS. DE PEDRO VILLALONGA CANOVAS

ORDEN de 5 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad de Llerena. Conducciones.»

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en: